

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 1

FECHA AUDITORIA	Junio 17 de 2021
CRITERIO DE AUDITORIA	Liquidar las cesantías parciales o totales para el personal que solicite adelanto de las mismas conforme a las normas.
PROCESO AUDITADO	NOMINA
LUGAR DE REALIZACIÓN	Oficina de Talento Humano
NOMBRE PERSONAL AUDITADO	Zarina
NOMBRE DE AUDITORES	Martha polo Motta

Existen determinados casos en los cuales esta prestación puede ser pagada de forma parcial al trabajador durante la vigencia del contrato.

Según lo dispone el artículo 254 del Código Sustantivo del Trabajo –CST–. Dichos casos se encuentran dispuestos en el artículo 2.2.1.3.3 del Decreto 1072 de 2015 y comprenden la adquisición, mejora, construcción, reparación, ampliación de vivienda, liberación de créditos hipotecarios, entre otros.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Revisar el procedimiento aplicable en la liquidación y pago del retiro parcial de cesantías a los Servidores Públicos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Verificar que la responsabilidad del trabajador de entregar los documentos idóneos que demuestren en lo que va a invertir se cumpla.

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA.

- Se evidencia que en las historias laborales, reposa toda la información generada en la relación laboral, es así como se encuentran archivadas además de las autorizaciones para retiro de cesantías, los soportes que autorizan y sustentan los retiros de esta prestación social.
- Se verifica que el manual de procedimiento de liquidación parcial de cesantías en el Hospital departamental Mario Correa Rengifo con (Código TAHU-P-006-15 Versión 04) se encuentra actualizado al 10 de mayo de 2020.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 2

- Se evidencia en cuanto a riesgos que están identificados y controlados teniendo en cuenta que en caso de :
 - ✓ **Documentación falsa** se hace Devolución de documentación al funcionario e iniciación de la respectiva investigación disciplinaria por el fraude.
 - ✓ **No utilizar el dinero para el fin que fue solicitado** Todo funcionario que solicita el pago de cesantías para mejoramiento de un inmueble de su propiedad, deberá presentar fotos antes y después de los arreglos efectuados a la vivienda
- Se evidencia que cada una de las modalidades de retiro de cesantías sean parciales, anticipadas o definitivas (comprende la adquisición, mejora, construcción, reparación, ampliación de vivienda, liberación de créditos hipotecarios, entre otros.) se pueden realizar en las condiciones determinadas por la normatividad vigente y están debidamente documentada.
- Dependiendo el motivo de retiro de las cesantías, se disponen unos requisitos que se deben cumplir y los documentos que se deben anexar:

Liquidación Definitiva de Cesantías	1	Revisión de documentos
	2	Realización de la liquidación en el sistema
	3	Envío de carta de acreditación al fondo de cesantías
Liquidación Parcial de Cesantías	1	Liquidación de cesantías
	2	Recepcion de documentos
	3	Elaboración de Resolución de pago carta de acreditación y autorización de retiro.
Liquidación Anual de Cesantías	1	Liquidación Anual de cesantías
	2	Revisión de listados
	3	Acto administrativo de acreditación
	4	Envío de listados y oficio

- Se evidencia Formato de liquidación de cesantías TAHU-F-006-30 y archivo de resoluciones.

Martha Polo Motta
Auditor

Zarina Naranjo
auditado

Original firmado